



(Número 1.º)

Jueves 2 de Enero de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 1.º

5.ª Seccion. — Real orden declarando S. M. vigentes las ordenanzas del colegio de plateros de la Corte.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 21 del actual me dice lo que copio.

Con fecha de 17 de Febrero último se comunicó al Gefe político de esta provincia, la Real orden siguiente: — Enterada S. M. la Reina Gobernadora de lo manifestado por V. E. en 8 de Diciembre del año próximo pasado, ha remitido á este Ministerio una esposicion del colegio de plateros de esta corte, intitulado de San Eloy, sobre los inconvenientes que ofrece la suspension de las ordenanzas porque se regia hasta la publicacion de la Real orden de 30 de Julio de 1836, y conformándose S. M. con el parecer de la Junta consultiva de gobernacion, se ha servido declarar vigentes por ahora las citadas ordenanzas de 10 de Marzo de 1771, excepto en la parte que someten á jurisdiccion privilegiada, el conocimiento de los incidentes contenciosos, que como todos los de su clase, deben corresponder á los tribunales ordinarios. — Y habiéndose dignado S. M. resolver posteriormente que la anterior Real declaracion se haga estensiva á todo el ramo, lo digo á V. S. de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula para su

inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en este Periódico oficial para inteligencia de los habitantes de esta provincia. Cáceres 31 de Diciembre de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz. = Gregorio Lluellas Aleu, Srio.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin núm. 137, último del año anterior.

Provincia de Leon.

- D. José María Quiñones, Marques de Montevirgen, por cesion que le hizo D. Francisco de las Bárcenas, remató un campo en el Coto de Valdelaguna, llamado el Paramillo, con inclusion de los eras y su caseta, que fue del monasterio de Sahagun, en 81000
- El mismo, por cesion del referido Bárcenas, remató una tierra en el Coto de id. al Picon de Trujillo, que fue de dicho monasterio, en 11000
- El mismo, por cesion del mencionado Bárcenas, remató un prado roturado en el Coto de id., que fue del espresado monasterio, en 49500
- El mismo, por cesion que le hizo el espresado Bárcenas, remató una tierra en el Coto de idem, llamada el Prado de la Herrada, que fue de dicho monasterio, en 13300
- El mismo, por cesion del mencionado Bárcenas, remató una tierra en el Coto de id., que llaman el Picon de Trujillo, que fue del referido monasterio, en 30500
- El mismo, por cesion del espresado

Bárceñas, remató un prado de guadaña llamado el del Molino, en el Coto de id., que fue del mismo monasterio, en

20200

El mismo, por cesion del referido Bárceñas, remató una tierra en el Coto de idem, que fue del monasterio de Sahagun, en

8200

El mismo, por cesion que le hizo dicho Bárceñas, remató una tierra centenal en el Coto de idem, que fue del citado monasterio, en

8000

El mismo, por cesion del citado Bárceñas, remató una tierra en idem, llamada la Higuera, que fue de dicho monasterio, en

17500

El mismo, por cesion del citado Bárceñas, remató un prado llamado Coto Bajo, en el de Valdelaguna, que fue del mismo monasterio, en

25200

El mismo, por cesion del citado Bárceñas, remató un prado abierto llamado el Secadal, en el Coto de Valdelaguna, que fue de dicho monasterio, en

30200

El mismo, por cesion del referido Bárceñas, remató un prado de guadaña y riego, en el Coto de id., llamado el de Abajo, que fue de dicho monasterio, en

58500

El mismo, por cesion del susodicho Bárceñas, remató una tierra en idem, titulada la Veguilla ó Vega Larga, que fue del citado monasterio, en

73000

El mismo, por cesion del referido Bárceñas, remató el soto llamado de Valdelaguna y dehesa de Mundes, que fue de dicho monasterio, en

1231000

El mismo, por cesion del mencionado Bárceñas, remató una tierra de 120 fanegas en el Coto de Valdelaguna, que fue de dicho monasterio, en

140000

El mismo, por cesion del referido Bárceñas, remató una casa en la parroquia del Mercado, calle de la Concepcion, que fue del monasterio de santa Catalina, todo en la ciudad de Leon, en

21500

El mismo marques de Montevirgen, por cesion del referido Bárceñas, remató una tierra titulada el Secadal, en idem, que fue del monasterio de id., en

100000

D. Luis Perez de Aya remató, con calidad de ceder, una casa sita en Leon, calle de la Concepcion, que fue de las monjas de la Concepcion y Beatas de santa Catalina de ella, en

20060

D. Antonio María Valgoma remató una panera que fue de las monjas de la Concepcion de Leon, con su portal y bodega, parroquia del Mercado, calle de Puertamoneda, en

3000

El mismo remató una panera que fue de las referidas monjas, parroquia de idem, puerta de idem, en

4000

El mismo remató una panera que fue de dichas monjas, calle de idem de Leon, en

7000

El mismo remató una panera que fue

de las citadas monjas, parroquia del Mercado, calle de idem, en

3125

D. Domingo Franco remató una tierra de 44 fanegas, en el Coto de Valdelaguna, al Picon de Trujillo y Puente de las Matas, que fue del monasterio de Sahagun, en

61000

El mismo remató una tierra centenal llamada la Redonda, en el Coto de Valdelaguna, que fue de dicho monasterio, en

2600

Granada.

D. Rafael Eduardo García remató una huerta que llaman de los Mártires, de caber 62 marjales y 25 estadales de tierra de segunda y tercera clase, con frutales y olivar de 21 marjales y 29 estadales de tierra contigua á la huerta, con 52 álamos negros, que fueron de los Carmelitas Descalzos de Granada, en

202460

D. Francisco Rodriguez Fuente remató una huerta de 4 aranzadas de tierra, con árboles frutales, silvestres, cepas, casa y 2 albercas, término de Loja, que fue del convento de Franciscos de la misma, en

25500

Murcia.

D. Prudencio Gonzalez, que las cedió en el acto en D. José Herrera, remató 20 tahullas y 5 ochavas de tierra moreral y una barraca en la huerta de Murcia, término del Llano, pago de San Anton, que perteneció á los Mercenarios de ella, en

42000

D. Salvador Meseguer remató 5 tahullas 6 ochavas y 23 brazas de regadío-moreral con una barraca, en el partido del Puente de Locinos, pago de Nelva, que pertenecieron á los Triuitarios de Murcia, en

30004

D. José Herrera remató 13 tahullas de tierra-regadío con med a casa y barraca, en la huerta, partido del Llano de Bringas, pago de S. Anton de la misma, que pertenecieron á las monjas Mercenarias de ella, en

17990, 6

D. Antonio Esteve remató una casa en el barrio de S. Benito, plaza de los Toros, n. 23, que perteneció á las monjas de santa Ana de Murcia, en

11625

D. Lino de Torres remató 26

tabullas 6 ochavas y 16 brazas de regadio-morerál en la huerta, y partido de Aljucen, término de Murcia, que fueron de las monjas Verónicas de la misma, en 70000

D. José Anduaga remató 12 tabullas 6 ochavas y 29 brazas de regadio-morerál en la huerta, y partido de S. Benito de Murcia, que perteneció á las monjas de santa Ana de ella, en 40000

D. José Manosot, por cesion que le hizo D. Inocente Calderon, remató 25 tabullas 7 ochavas y 27 brazas de regadio-morerál en la huerta, y partido de Aljucen de Murcia, que fueron de las monjas Verónicas de ella, en 61500

D. Antonio Martinez, por cesion que le hizo D. Inocente Calderon, remató 16 tabullas 7 ochavas y 10 brazas de regadio-morerál con do- barracas en dicho término y partido, de las mismas monjas, en 45000

Mancha.

D. Raimundo Aparicio remató un quínon, que perteneció á las religiosas Carmelitas de Daimiel, en su término, y sitio llamado Retamosilla, en 9000

El mismo remató un quínon, que perteneció á las religiosas Carmelitas de Daimiel, nombrado Retamosilla, término de la Mancha y Quintería, en 4766,22

D. Julian Mejía, para D. José Trujillo, remató un pedazo de tierra de 19 fanegas y 3 celemines, sitio de las Doramas, término de Almagro, que perteneció á los Dominicos de ella, en 2000

El mismo, con calidad de ceder, remató una huerta nombrada la Entresierra, término y sitio de la izquierda del camino de Daimiel, de 6 fanegas y 6 celemines de tierra, que perteneció á los mismos, en 2000

El mismo, con calidad de ceder, remató un pedazo de tierra de 2 fanegas y 6 celemines, que

perteneció á los dichos Dominicos de Almagro en su término y sitio del Balandillo, en 500

El mismo, con calidad de ceder, remató un padezo de tierra, que perteneció á los mismos, en el citado término y sitio del Carril del Rosario, en 500

El mismo, con calidad de ceder, remató un quínon, que perteneció á los mismos, en igual término y sitio del Cerro del Villar, en 850

El mismo, con calidad de ceder, remató una huerta, que perteneció á dichos en id. y sitio de Carrion de Valenzuela, en 1400

El mismo, con calidad de ceder, remató un pedazo de tierra, de igual procedencia, en el mencionado término y sitio del camino de Granátala, en 800

Doña Maria Jesus Requero y Acuña remató un olivar, que perteneció á las religiosas Franciscas de Almagro, en su término y sitio inmediato á la casa de Bobiller, en 16533

D. Antonio Gil remató un olivar llamado el Parral de Andana, que perteneció á los Dominicos de Almagro, en 2933

El mismo remató un olivar llamado el Pugecillo del Corral, que perteneció á los mismos, en 4400

D. Luis Mediano remató otro idem nombrado del Rosario, de igual procedencia, en 2733,11

Palencia.

D. Santiago Martin Cachurro remató una tierra de campo y término de Dueñas en donde dicen Vegallar, de 12 cuartas y 72 palos, que perteneció á los Agustinos de dicha villa, en 530

El mismo remató una huerta en el Cercado, con su noria, albercón y mimbreras, de 10 cuartas y 15 palos, que perteneció á los mismos, en 2004

El mismo remató una era de trillar en la Puentequilla, de 5

4
cuartas y 76 palos, que fue de los
mismos, en 1778

D. Francisco Contreras remató
una tierra de 79 cuartas y 40 pa-
los, que perteneció al monasterio
de S. Isidro junto á Dueñas, en 3346» 16

D. Santiago Martin Cachurro
remató una tierra en el cercado
de S. Isidro, de 24 cuartas y 25
palos, que fue de dicho monaste-
rio, en 2125

El mismo remató otra id. en el
Cercado que es el Picon, de 40
cuartas y 37 palos, que pertene-
ció al citado monasterio, en 3365» 18

El mismo remató otra id. en el
cercado de S. Isidro, de 128 cuar-
tas y 75 palos, que fue del mis-
mo monasterio, en 8046» 30

El mismo remató otra id. en
id., de 36 cuartas y 85 palos, de
dicho monasterio, en 2456» 22

El mismo remató otra id. en
id., de 40 cuartas y 22 palos, que
perteneció al monasterio de S.
Isidro junto á Dueñas, en 2011

D. Santiago Martin Cachurro
remató otra id. entre la Viña del
Cubo, de 11 cuartas y 65 palos,
que perteneció al mencionado mo-
nasterio, en 873» 26

El mismo remató otra id., de
66 cuartas, que perteneció al di-
cho monasterio, en 2750

El mismo remató otra id., que
llaman la Abonada, término de
S. Isidro, de 49 cuartas, que per-
teneció á dicho monasterio, en 2450

El mismo remató otra id. don-
de dicen Palacines, de 11 cuartas,
de igual procedencia, en 550

El mismo remató una huerta
con su alberca dentro del cerca-
do, de 9 cuartas y 80 palos, que
fue de dicho monasterio, en 2940

El mismo remató una suerte
de viña en la Vega de S. Isidro,
de 26 cuartas y 50 palos, que fue
del citado monasterio, en 6201

D. Francisco Contreras remató una vi-
ña en la Vega del rio Pisuerga, de 5
cuartas, que perteneció al monasterio
de S. Isidro junto á Dueñas, en 1195

El mismo remató otra id., lindero de
la arrera y el rio, de 8 cuartas y 13 pa-
los, que perteneció á dicho monasterio,
en 1943» 2

El mismo remató otra id., de 2 cuar-
tas y 34 palos, lindero de la carrera y el
rio, que perteneció al referido monas-
terio, en 596» 23

El mismo remató otra id., en campo
y camino de Dueñas en la Vega de S.
Isidro, de 5 cuartas y 80 palos, que per-
teneció al citado monasterio, en 1537

D. Manuel Linacero remató una viña
en la Vega de S. Isidro, de 7 cuarta, que
perteneció á dicho monasterio, en 1764

D. Francisco Contreras remató otra id.,
que es la sétima, en la Vega de S. Isidro,
y fué de dicho monasterio, en 668» 27

El mismo remató otra id. en la Vega
del rio Pisuerga, de 3 cuartas, que perte-
neció al citado monasterio, en 903

D. Santiago Martin Cachurro remató
otra id. en el Cubo, que es la novena, de
36 aranzadas y 50 palos, y perteneció á
dicho monasterio, en 8541

El mismo remató otra id., que es la dé-
cima, donde llaman las Monjillas, de 12
cuartas y 70 palos, que perteneció al mis-
mo monasterio, en 2540

D. Santiago Martin Cachurro remató
una viña, que es la undécima á la ladera,
en el Cercado, de 15 cuartas y 50 palos,
y perteneció á dicho monasterio, en 2352

El mismo remató otra id., que es la dé-
cima, de 59 cuartas, que llaman la Guin-
dalera, y perteneció al citado monaste-
rio, en 13806

El mismo remató una tierra en campo
y término de Dueñas en Palacios, de 5
cuartas y 67 palos, que perteneció á los
Agustinos de dicha villa, en 330» 23

(Se continuará.)

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion
de la provincia de Cáceres.*

Arriendo de bienes nacionales.

En la Encomienda de Mayorga el dia 12 de Ene-
ro próximo se rematarán las tierras á lavor de los
cuartos de la Encomienda que corresponden rotu-
rarse en el año venidero, bajo el presupuesto de
dos fanegas de grano por cada once que se colecten
y ademas 8 rs. en metálico por razon de rompi-
miento.

Cuyo remate se celebrará ante el encargado en S.
Vicente de la dependencia de los arbitrios de Amor-
tizacion conforme lo previenen las instrucciones.
Cáceres 27 de Diciembre de 1839. = Fernando
García Becerra.